

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO
9676
FECHA
28 SEP 2018
ROL S.M.
566-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 510 / 2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 66091 de fecha 16/02/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Modificación sin alterar la estructura
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino calle Guacolda (Local 09 y 10)
N° 1582 Lote N° s/n° manzana equip. com localidad o loteo Maipu Oriente
urbano sector
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART. 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: -

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ASOCIACION MERCADO TUCAPEL	88.470.300-K		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
DANIEL ORTUÑO GOMEZ	3.914.945-8		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MARIO TORO HERRERA	7.799.884-5		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
MARIO TORO HERRERA	7.799.884-5		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	508.725
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0	%	\$	5.087
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	5.087
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5262365	FECHA	29-ago-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar obra menor, Modificación sin Alterar la Estructura, con destino comercio en Locales 9 y 10, proyecto de habilitación locales perteneciente al Mercado Tucapel, ubicado en calle Guacolda N° 1582, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N° 81 de fecha 29/12/1964, que aprueba una superficie de 875,00 m2 con destino Equipamiento Comercial.
- Modificación de Permiso de Edificación N° 2868-A de fecha 22/09/1979, que aprueba una superficie total de 80,00 m2 con destino Equipamiento Comercial.
- Recepción final parcial N° 3.670 de fecha 28/04/1986, que recepcionó 952,00 m2, con destino Equipamiento Comercial.

La Modificación sin Alterar la Estructura, consiste en lo siguiente descripción:

- Demolición de muro divisorio.
- Retiro de escombros.
- Revoque de cemento y pintura.

Finalmente, los locales 9 y 10, con destino comercio, queda habilitados para módulo comercial perteneciente al Mercado Tucapel, ubicado en calle Guacolda N° 1582, Arica.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Archivador N° 14



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

GBC/PAF/ctv.